

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 1

En Samo Alto, a catorce de enero del año dos mil catorce, sala de sesiones de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo las quince horas, se inicia la primera sesión ordinaria del año, presidida por el Alcalde sr. Gary Valenzuela Rojas, con la asistencia de la totalidad de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

De Secretario y Ministro de Fe, oficia el titular don Pablo Muñoz Ceballos. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Entrega acta s. ordinarias N°s. 34, 35 y 36.
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Solicitudes de subvención
- 4.- Entrega informes contratación de personal, áreas municipal y salud
- 5.- Solicitud traslado de patente de alcoholes
- 6.- Aprobación Plan Inter Comunal Provincia de Elqui.
- 7.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, se entrega a cada concejal las actas de las sesiones ordinarias N° 34, 35 y 36 celebradas 10, 17 y 30 de diciembre de 2013.

2.- Correspondencia Recibida.

- Carta de fecha 13 de enero de 2014, del Diputado de la República don Matías Walker Prieto: solicita reunión con el Concejo Municipal, para el día viernes 17 de enero, para tratar temas importantes de la comuna.

Luego de intercambiarse opiniones sobre el horario, por unanimidad se ACUERDA: EFECTUAR la reunión a las 10:00 hrs. el día 17 de enero, como fue solicitada por el parlamentario.

3.- Solicitudes de subvención.

Primeramente se lee por el secretario, el informe DAF de fecha 14.01.14, que da cuenta que las Organizaciones Comunitarias señaladas, se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos del Municipio y que están al día en las rendiciones. En materia presupuestaria indica que existe un saldo en la cuenta 24.01.004 de M\$ 10.000.

Leídos en resumen los proyectos presentados por las Juntas de Vecinos de Fundina, Tabaqueros, Hurtado y San Pedro, los tres primeros por los montos de M\$ 1.000 c/u y el cuarto por la cantidad M\$ 850, los cuales cuentan con las visaciones de los depts. municipales competentes.

De acuerdo a lo analizado ampliamente y considerando los antecedentes expuestos, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR subvenciones municipales a las organizaciones comunitarias que se señalan, con cargo al ítem 24.01.004, para los fines específicos que se contemplan, por los montos que se indican:

- Junta de Vecinos de la localidad de Fundina, Personalidad Jurídica N° 3, por la cantidad de quinientos mil pesos, destinada exclusivamente a cubrir el pago de orquesta como se indica en el punto N° 9 del proyecto denominado "Festival Ranchero", a efectuarse los días 21 y 22 de Febrero de 2014, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 13.01.14.-
- Junta de Vecinos de Tabaqueros, Pers. Jurídica N° 7, por el valor de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), destinada específicamente a cubrir el pago de la orquesta, como se especifica en el proyecto denominado "Tarde Deportiva", a realizarse el 01 de Febrero de 2014, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 13.01.14
- Junta de Vecinos de Hurtado Pers. Jurídica N° 5 Personalidad Jurídica N° 5, por la cantidad de setecientos mil pesos, destinada específicamente a cubrir los gastos que se detallan en el punto 9 del proyecto denominado "Festival Ranchero de Hurtado", a realizarse el 15 de Febrero del pte. año, según lo contemplado en el proyecto de subvención presentado con fecha 09.01.14
- Junta de Vecinos de San Pedro, Personalidad Jurídica N° 22 del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos, destinada específicamente a cubrir el pago de la orquesta y artistas invitados, como se señala en proyecto

denominado "Festival Ranchero San Pedro Canta en Verano", a realizarse el 08 de Febrero de 2014, de acuerdo al proyecto de subvención presentado con fecha 08.01.14

Este acuerdo se adopta en consideración a la escasa disponibilidad presupuestaria del municipio, que no permite entregar mayores montos.

4.- Entrega informes contratación de personal, áreas municipal y salud

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega los Informes de fecha 13 del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de las prórrogas de los funcionarios: Clarina Santander Santander, Juana Guerrero Castillo, Johana Rojas Guerrero y Vigney González Rojas, en los escalafones de administrativos y auxiliares, que rigen a contar del 01 de enero al 30 de junio del pte. año.

Además de las contrataciones de las siguientes personas asimiladas a grados, que rigen desde el 01 de enero al 30 de junio de 2014:

- Luis Mauricio Alucema Castillo, como funcionario a contrata asimilado al grado 17° escalafón de administrativos.
- Flora Mery Rojas, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 12° escalafón de administrativos.
- Hugo Henríquez Díaz, como funcionario a contrata, asimilada al grado 12° escalafón de administrativos.
- Claudio Muñoz Larrondo, como funcionario a contrata, asimilado al grado 13° escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Daniel Núñez Rojas, como funcionario a contrata, asimilado al grado 11°, escalafón de profesionales.
- Lorena Castro Alvarez, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 12°, escalafón de profesionales, que rige desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2014.
- Valery Cortés Vega, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 17° escalafón de administrativos, desde el 01 al 31 de enero de 2014.

A Honorarios, desde el 01.01.14 al 31.12.14, se contrató a los señores:

- Felipe Morales Rojas, en la función específica de realizar ingreso y tratamiento de la información entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad sobre la ley N° 20.285 "Transparencia y Acceso a la información Pública en la página Web Municipal.
- Franchesca Portilla Rojas, en la función de llevar un registro electrónico y físico de las solicitudes para la obtención y renovación de licencias de conductor, en apoyo a la implementación y puesta en marcha de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Río Hurtado,
- Bárbara González Geraldo, en la función de realizar funciones de orden y registro de la documentación que se despacha y recibe por el Juzgado de Policía Local u mantener el orden de los archivadores, expedientes, libros y materiales de trabajo del Juzgado.
- Georgina Salinas Aguirre, en la función de llevar un registro electrónico y en archivo físico, de los convenios suscritos entre esta Corporación e instituciones públicas y/o privadas.
- Blanca Rojas Guerrero, en la función de llevar registro de remesas y rendición de proyectos P.M.U. Programa de Mejoramiento Urbano y P.M.B Programa de Mejoramiento de Barrios), además de llevar recepción y tramitación de estado de pago, boletas de garantías de proyectos en ejecución.
- Maribel Rojas Colomé, en la función de llevar un registro electrónico y físico de las órdenes internas que se adjuntan a las adquisiciones, realizando seguimiento de las mismas hasta la entrega de mercaderías a los diferentes departamentos, cuyo contrato rige desde el 01.01.14 hasta el 30.06.14.

Referente a este informe, el concejal Carvajal señala que ha estado leyendo someramente el informe y le llama la atención que el personal a contrata, en general los nombres que se mencionan, siempre tuvieron un

contrato del 01 de enero al 31 de diciembre, especialmente está viendo la situación de doña Juana Guerrero y de doña Clarina Santander, funcionarias que llevan más de veinte años en el servicio, que durante todos estos años han estado cumpliendo labores a contrata, ha sido por el año completo y según el informe ahora están hasta el 30 de junio de 2014, también hay otros caso de funcionarios, pero se refiere a ellos por ser las más antiguas del servicio, por esto mismo le gustaría saber cuál fue la razón de que se haya estipulado este asunto. Por otro lado se refiere al contrato de doña Lorena Castro, que rige desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2014, en grado 12°, manifestando que le

parece muy poco tiempo. Además dice que se contemplan contrataciones a honorarios que cree que cuando se discutió el presupuesto no se vio el caso de la doña Blanca Rojas Guerrero, de hecho cuando aprobaron las funciones honorarios conjuntamente con el presupuesto municipal el 12 de diciembre, este nombre no figuraba, igualmente el contrato a honorario de doña Maribel Rojas Colomé, al parecer es un nombre nuevo, la duda sería si la persona es nueva porque se contrata hasta el 30 de junio y no por un trimestre como se contrata a doña Lorena Castro, que es funcionaria más antigua.

Además de las atribuciones que tiene el sr. Alcalde para contratar personal, quiere hacer presente que realmente le sorprende un poco este asunto, no tratando de sobrepasar las atribuciones que tiene el Concejo, pero resulta que hace un mes aprobaron el presupuesto y en la discusión de este y cuando se propuso las contrataciones a honorarios, no figuran ninguna de las personas ni a contrata ni a honorarios en los casos que mencionó y el otro caso novedoso es de doña Pilar Rodríguez, en calidad a contrata. Solicita al sr. Alcalde que informe a qué obedece esto. Para dar respuesta a lo planteado, por un momento se suspende la sesión.

En lo que respecta al área de salud, el informe contempla las prórrogas de las contrataciones a plazo fijo, desde el 01.01.14 hasta el 31.03.14, de los señores:

- William Carvajal Jofré, Jefe (S) Departamento de Salud, categoría B, asimilado al nivel 11, escalafón de otros profesionales de la salud.
- Adriana Varela Campusano, nutricionista, categoría B, asimilado al nivel 14, escalafón de Otros Profesionales de la Salud
- Katerine Pizarro Pizarro, administrativa, categoría E, asimilado al nivel 14, escalafón de administrativos de salud.
- Julia González Guerrero, enfermera, categoría B, asimilada al nivel 15, escalafón de otros profesionales de la salud.
- Victoria Maya Santander, técnico de nivel superior, categoría C, asimilada al nivel 14, del escalafón de técnicos de nivel superior.
- Raúl Bugueño Díaz, técnico nivel superior, categoría C, asimilado al nivel 15, escalafón de técnicos de nivel superior.
- Pedro Rojas Palta, conductor, categoría F, asimilado al nivel 15, escalafón de Auxiliar de Servicio de Salud.
- Blanca Urrutia Pastén, administrativa, categoría E, asimilada al nivel 14, escalafón de administrativos de salud, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2014.

La contratación a plazo fijo, del señor Alvaro Tello Valenzuela, técnico de nivel superior analista programador, categoría C, asimilado al nivel 15, escalafón de técnicos de nivel superior, a contar del 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2014.

En cuanto a la contratación de la enfermera doña Julia Guerrero, la concejal Olivares sugiere asegurarla hasta el 31 de diciembre de 2014, para no tener problemas al igual que el año anterior.

Señala que conversó con el Jefe (S) de Salud, quien le dijo que por un asunto interno y de reordenamiento, todas las prórrogas de contratos iban a ser parejos hasta el 31 de marzo, incluido el mismo Jefe de Depto. y en el caso de Blanca Urrutia, es porque va a postular a la escuela.

5.- Solicitud traslado de patente de alcoholes

A través de carta de fecha 14 de enero, el Sr. Alcalde, pide aprobar el traslado de la patente Rol 40008, dentro de la misma localidad de Samo Alto. Adjunta solicitud del interesado.

Para aclarar las dudas el sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la funcionaria doña Carmen Valdivia.

En relación a la consulta que debe hacerse a las Juntas de Vecinos, la funcionaria informa que el 02 de diciembre envió este formulario de consulta, para que la organización diera su opinión, conforme a la normativa vigente, sin embargo como a fines de diciembre el interesado, le señaló que el presidente de la Junta de Vecinos, no estaba en la localidad, por lo tanto recién ahora en enero iba a realizar la asamblea, agrega que de acuerdo a otras ordenanzas que revisó, si las Juntas de Vecinos en este caso no responde, se da por hecho que no hay objeción para que se apruebe el traslado.

Con respecto al funcionamiento de la patente antes de pedir el traslado como corresponde, la funcionaria dice que esa parte la ha conversado con algunos contribuyentes, pero lamentablemente la municipalidad no tiene un inspector, entonces le corresponde a Carabineros fiscalizar si las patentes están funcionando como lo exige la ley. Agrega que el Sr. Vega sabe que no tiene que usar

esta patente hasta mientras no sea decretado su traslado, como tampoco puede usar la patente de residencial, por haber pagos pendientes y que por el momento están en proceso de buscar una solución en conjunto con el asesor jurídico para regularizar la situación.

Después de lo informado y en virtud a lo establecido en el art. 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR el traslado de la Patente de Expendio de Cerveza”, Rol 4-0008, dentro de la misma localidad de Samo Alto, anteriormente a nombre de doña Wilma Rojas Mery y en este momento a nombre de don Salvador Vega Segovia, domiciliado en esta misma localidad.

Además debe comunicársele al nuevo propietario don Salvador Vega, que el Concejo Municipal, autorizó el traslado de la patente, pero tiene disconformidad con el funcionamiento porque se ha incurrido en diversas situaciones irregulares que perturban la tranquilidad ciudadana y el lineamiento turístico de la comuna, situación que debe subsanarse rápidamente, pues la municipalidad, al momento de la renovación de las patentes de alcoholes, podría reestudiar detenidamente la situación.

6.- Aprobación Plan Inter Comunal Provincia de Elqui.

El secretario lee Ord. N° 31 del 17 de enero 2014, del Secretario Regional ministerial de vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: remite DVD con archivo digital del estudio Plan Regulador Intercomunal Provincia del Elqui, que permitirá regular el territorio intercomunal de dicha provincia.

Al respecto el sr. Alcalde dice que ese es el documento que comentó anteriormente y que pidió que se aprobara, aunque no tienen una relación directa en conformación o como está diseñado pero llevaría a lo que tiene que ver con el paso de Aguas Negras y la Ruta Mistraliana, que es lo que se comentó en algún momento en el Gobierno Regional.

A petición del sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el estudio del Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Elqui, conforme a lo solicitado por oficio N° 31 de fecha 07 de enero de 2014, del Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

7.- Temas Varios.

Información relativa al Juzgado de Policía Local, intervención sr. Carvajal

Informa que ayer concurrió al Juzgado para hacer consulta jurídica de una vecina y conversando con el Magistrado a raíz de lo que le preguntó, le manifestó que todavía no tiene línea telefónica que se pidió en su oportunidad y tampoco tiene toner para la impresora, él se comprometió a tratarlo en el seno de la sesión, pero le extraña sobre manera que no se haya dado cumplimiento a una observación que hizo el Ministro Visitador de la Corte de Apelaciones, cuando concurrió los primeros días de agosto a efectuar una visita inspectiva y le manifestó al mismo Juez y con copia al Concejo Municipal, las observaciones que había detectado entre las cuales estaba la línea telefónica y este informe se trató en la sesión N° 23 del 20.08.13, entonces que subsistan estas situaciones le parece bastante negativa para la gestión municipal que tiene el Tribunal, sin perjuicio que en un momento determinado con otra visita que haga el Ministro de la C. Apelaciones, subsista el problema, que además de la carencia de estos insumos compromete el desenvolvimiento del Juzgado, pide al sr. Alcalde que debe proveerse cuanto antes de la línea telefónica.

En relación a esto mismo, el concejal Anjel señala que el hoy, lo corroboró personalmente, ya que se retiró de la reunión de trabajo que tenían en la mañana, para realizar un trámite en el Juzgado, lo cual significó estar más de dos horas esperando que el Secretario pudiera redactar todos los documentos para venir a imprimirlos en el segundo piso de la Municipalidad, sostiene que no puede estar pasando esto, por el hecho que viene gente de afuera a realizar trámites. Por otra parte, señala que tiene un mueble en malas condiciones más dos sillas que usa el secretario abogado y la secretaria, no son las más óptimas condiciones de trabajo para los funcionarios, insiste en el teléfono, por no tener comunicación con el municipio y viceversa, ya que utilizan los celulares personales.

Con respecto a esto, el sr. Alcalde dice no tiene explicación que dar de lo que supuestamente se había hecho a través de las personas que vieron esta documentación y que realizó el traslado, por lo tanto en ese contexto que estén allá considera que tiene toda la implementación.

Sumándose a las palabras de los concejales, la sra. Olivares dice que hoy al salir se encontraron con el sr. Juez estaba muy complicado y le pidieron que hiciera la solicitud por escrito, insistiendo por el teléfono, mobiliario y toner, dijo que las sillas no se pueden usar, está muy complicado con el funcionamiento del Juzgado

Luego de los antecedentes señalados, por unanimidad se ACUERDA: RECOMENDAR al sr. Alcalde que ordene a quien corresponda que se provea cuanto antes de la línea telefónica y de los insumos y mobiliario que se requieren para el funcionamiento del Juzgado de Policía Local.

Referente a tema de profesionales regidos por la Ley SEP, intervención sr. Carvajal.

Plantea que a través de conversaciones con personal regido por la Ley SEP con contrato a plazo fijo, se dio cuenta que su punto de vista se está cometiendo una arbitrariedad, al haberlos notificado con fecha 31 de diciembre que su contrato terminaba, sin contemplar el pago de los meses de enero y febrero y que a su parecer legalmente le corresponde. Entiende que el problema le afecta a alrededor de diez funcionarios, que prestaron servicios como monitor, administrativo, porque piensa que se está cometiendo un grave error que atribuye a la ignorancia del DAEM, más que una mala intención en no pagarle un estipendio que a su juicio le corresponde, lamenta que la carta de despido haya sido firmada por el sr. Alcalde, cree que cuando la firmó no se percató y nadie le advirtió que era totalmente legal que se siguiera pagando los meses de enero y febrero. Sobre esto agrega el concejal que estudió el dictamen 64.965 de 2013, sobre el caso de una profesional a contrata por la ley SEP donde ella pidió el reconocimiento del derecho del pago de enero y febrero. Menciona que la ley SEP no contempla el pago, sin embargo en la calidad que ha sido contratada involucra también al Código del Trabajo y en éste aparece con toda claridad la procedencia del pago. Pide que el asesor jurídico informe en derecho de esta situación que describe, quizás podría tener alguna equivocación, pero le parece más que nada lo que está exponiendo le asiste el pleno derecho a los trabajadores de seguir percibiendo su remuneración por enero y febrero, aunque pueda significar un detrimento para las arcas del DAEM, pero no pueden ir en contra de un derecho que la ley ha establecido para estas personas.

Opina la concejal Olivares que eso pasaría por un acuerdo de buen trato del departamento con estas personas, porque según el Código del Trabajo tenían contrato hasta ese mes no más.

Referente a lo planteado, el sr. Alcalde dice que se vio que era conveniente, para que estas personas pudieran trabajar el año siguiente, pero eso no iría en desmedro de la misma ley SEP que va en beneficio propio de los niños de cada establecimiento. Concluye que es mejor esperar el informe del asesor jurídico y ahí ver la claridad de la situación.

Recibió carta respecto a letrero en Fundina, intervención sr. De la Rivera.

Señala que la empresa no repuso el letrero de la carretera de Fundina Sur al cruce de Fundina Norte, ya que desde que se hizo la carrera para él siempre la señalética existió en Fundina Norte, por eso que a raíz de la carta que recibió vino a constatar y efectivamente no está, opina que Vialidad debería reponer la señalética por ser una solicitud de la comunidad. El sr. Alcalde acoge la inquietud.

Temas pendientes con Bienes Nacionales, intervención sra. Olivares

Plantea que está pendiente el protocolo de acuerdo a firmarse entre el SERVIU, Bienes Nacionales y la Municipalidad, respecto a la segregación de terreno que hacen las comunidades agrícolas para la construcción de viviendas. No sabe si hay avance o todavía no se ha hecho, piensa que es necesario que quede dentro del mes de enero preparado para el análisis y/o firma.

Menciona que el otro punto, tiene que ver con el terreno Fiscal que está a nombre del municipio donde funcionaba la multichanca en Pichasca, que en lo personal nunca conoció el documento que la familia presentó, fue una cosa extraña la que ocurrió y que no han resuelto y/o a lo menos clarificarlo, por esta razón le gustaría pedir al sr. Alcalde que el abogado los orientara para aclarar esa situación, ya que la gente sigue preguntando y el recinto ha sido pedido por varias organizaciones y se sigue insistiendo.

El sr. Alcalde informa que lo citó Bienes Nacionales a una reunión para empezar a retomar el tema, principalmente porque la responsabilidad recaía en su persona, donde por ley tenía que haberles informado que ese terreno había sido cerrado, agrega que en forma posterior lo citaron a otra reunión en la Gobernación con la asesor jurídico de la Gobernación, Gobernador, Jefe Provincial de Bienes Nacionales y asesor jurídico del Municipio, donde retomaron el tema y se hizo la notificación a la familia, por lo tanto el tema está en proceso. Señala en la próxima sesión informará sobre los dos temas que ha planteado la concejala.

Preparar proyecto para habilitación Casa de la Cultura de Pichasca, intervención sra. Olivares.

Solicita incluir el proyecto de la habilitación de la Casa de la Cultura, a la vez comenta que en una oportunidad a ella y otras personas, el arquitecto Nicolás Galleguillos le mostró unas imágenes muy bonitas que tenía y que incluso ellas pensó que un diseño, para plantearlas en algún momento, por esta razón pide que se prepare un proyecto aunque sea por etapas, según lo indiquen los profesionales, enfatizando que si tienen un bien público donde hubo una inversión no pueden permitir que se esté deteriorando y que no esté al alcance de la comunidad.

Al respecto, el Edil explica que a través de diferentes líneas de financiamiento se ha tratado de habilitar la casa con la implementación necesaria, pero no ha salido por razones que los proyectos no han tenido el curso que debían.

Hacer gestiones para administración Centro de Rehabilitación de Discapacitados, intervención sra. Olivares.

Solicita realizar las gestiones para que el centro vuelva a la administración municipal, ya que existen fondos que pueden trabajar por intermedio del Departamento de Salud y además el director está en condiciones de empezar a trabajar con los discapacitados y ello obedece a lo ocurrido días atrás, donde se les ha emplazado que la municipalidad no ha aportado y que está ajena al centro, no siendo así, por lo tanto los concejales quieren que vuelva a ser administrado por la municipalidad.

Subraya el sr. Alcalde que por la mayoría de las cosas que se han entregado, por lo que es la infraestructura y el trabajo que ha venido desarrollando el departamento social en beneficio de los discapacitados, los lleva a que el municipio sea el poseer de ese bien.

Señala la sra. Olivares que cuando se inició esto, actuaron de buena fe entregando el recinto y se pusieron a disposición y ahora la forma de poder avanzar más con ese centro es que la municipalidad lo administre.

Sobre este mismo tema, la sra. Carmona dice que de acuerdo a lo conversado con el Jefe (S) del DESAM, les mencionó que a través del Ministerio de Salud podían postular proyectos que cubrirían completamente el gasto de los profesionales y el equipamiento del centro, para ello tendrían que cumplir primero con la resolución sanitaria.

La concejal Olivares manifiesta que si es necesario ejecutar proyectos para poder cumplir con la resolución, el sr. Alcalde tiene que poner un equipo a disposición para que así sea.

Considera el sr. Alcalde, de acuerdo a lo que han estado conversando, que lo más lógico es que pase bajo la administración del municipio

Pago asignación adicional por asistencia a las sesiones, intervención sra. Olivares.

Solicita hacer efectivo el pago a los concejales de la asignación adicional anual, por asistencia formalmente a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas durante el 2013, en conformidad a lo contemplado en el inciso sexto del art. 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Entrega Decreto y Reglamento de Servicio de Bienestar de Salud.

Conforme a lo solicitado en la sesión anterior, se entrega un ejemplar a cada sr. concejal del Reglamento de Servicio de Bienestar del área de salud y el Decreto Alcaldicio N° 1.647 que lo aprueba.

Referente a habilitación estacionamiento vehículos municipales, información sr. Alcalde

Informa que se recibió una cotización por un millón doscientos mil pesos, que incluye cierro y perfiles, ya que si hacen algo de madera quizás no va a resultar.

Opinan los sres. concejales que primero tendrían que ver el diseño y de ahí tomar la decisión.

Agregar dos puntos en la Tabla de las próximas sesiones en adelante, intervención sr. Anjel

Comenta que este tema fue analizado entre todos los concejales y la idea es agregar en el punto de correspondencia recibida, la despachada sobre los acuerdos del Concejo, que cursa el secretario municipal a los departamentos. El otro punto se denomina “seguimiento de los acuerdos”, según las respuestas de los departamentos. Ello con el propósito de que las peticiones o requerimientos sean atendidos o resueltos oportunamente, ya que toman acuerdos y después no tienen respuesta de las unidades pertinentes.

Atendiendo la finalidad que se persigue y al no haber objeciones, de manera unánime se ACUERDA: AGREGAR a la Tabla de las sesiones ordinarias, dos nuevos puntos, en el punto “correspondencia recibida” añadir y “despachada” que tiene que ver netamente con los acuerdos del

Concejo y el otro punto “Seguimiento de los Acuerdos”, que comprendería las respuestas que emitirían las unidades municipales.

Fecha de envío máquina para sector de la cordillera, intervención sr. Rojas-

Pregunta si se tiene la fecha cuando subiría la maquina a arreglar el camino en la cordillera, como lo pidieron los crianceros.

De conformidad al cometido que realizaron el sr. Alcalde explica que citó a don Reimundo Pérez, en vista de las condiciones que estaba el camino, en que habían partes más malas que otras, tienen que mandar las dos máquinas, lo cual sería a partir del 20 de enero y eso se conversó con los crianceros y se hizo el programa, esto surgió de una reunión que participó don Reimundo Pérez y doña Miriam Urqueta como representante de los crianceros, donde también participó el concejal Solano de la Rivera, entonces acordaron que las maquinas se irían el 20. Añade que el sr. Pérez hará un aporte en petróleo o su equivalente y los crianceros pagarán la cuenta a uno de los dirigentes, porque antes trabajaban con los compradores y éstos cada subida que hacían cobraban una cantidad de plata de horas máquinas que finalmente pasaba del monto de lo que tenían que pagar.

Con respecto, a este tema el concejal De la Rivera, dice que tiene dudas, porque la sra. Miriam el domingo iba a tener reunión en la línea con los crianceros y después de esa respuesta recién iban a fijar el día que tenía que subir la máquina, porque había una parte que estaba indecisa, respecto a quién iba a ser responsable de reunir los recursos, incluso ha conversado con varios, pero no lo anunciará hasta que doña Miriam no se pronuncie, porque todos se preguntaban que quién iba a cobrar la plata, entonces ella dijo que esto tenía que plantearlo y de vuelta iban a llegar a un consenso quién finalmente iba a ser el responsable de juntar la cuota y por otro lado menciona que don Reimundo Pérez quedó de darle el precio fijo, al sr. Alcalde, por camión y/o camioneta para los compradores.

Interviniendo el sr. Rojas, señala que independiente de la fecha que tenga que subir las máquinas, sugiere que si es posible subir de Hurtado a Vicuña aunque sean tres o cuatro kilómetros y de Hurtado hacia El Chañar para constatar la calamina existente en estas rutas.

El sr. Alcalde señala que como la máquina pasará por ahí, podría hacer un reperfilado simple, para sacar la calamina.

Opina el concejal De la Rivera, de que antes que dar la fecha que subirán las máquinas, tendrían que esperar la respuesta de los crianceros.

Siendo las dieciocho diez horas, habiéndose agotado la Tabla, el Sr. Gary Valenzuela Rojas, en su calidad de Alcalde y Presidente, declara cerrada la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, del año dos mil catorce.-

PABLO MUÑOZ CEBALLOS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe